

HACIA UN NUEVO CONCEPTO DE MATRIMONIO Y FAMILIA

I. INTRODUCCIÓN

Desde la pasada década de los setenta, se viene operando un cambio de todo aquello que tenga relación con el matrimonio y la familia. Se alega como raíz de tal transformación la existencia de un proceso evolutivo que nos arrastra hacia «los tiempos nuevos». Con la disculpa de una evolución social se pretende ocultar las líneas básicas de determinadas instituciones de honda raigambre en el conjunto social. De esta forma, al amparo de la supuesta evolución social, que sin duda existe, se perfila una transformación conceptual y personal que, inconscientemente, o a propio intento, hace que se tambaleen determinadas instituciones sociales, base y fundamento de toda sociedad.

Tradicionalmente el matrimonio ha sido concebido como la unión entre un hombre y una mujer, pero tal concepto se rompe tan pronto se admite la existencia de una serie de «matrimonios» entre homosexuales o se da carta de naturaleza a determinadas uniones heterosexuales. De esta manera el matrimonio tradicional ha quedado o se pretende que quede obsoleto; aparecen así una serie de uniones apócrifas paramatrimoniales o cuasimatrimoniales que exigen la concesión de unos derechos exactamente iguales a los que tiene el matrimonio convencional. Como puede suponerse, al resultar alterado el concepto de matrimonio surge una diferencia conceptual en cuanto a la familia se refiere. Toda esta situación, creemos, que produce una erosión del matrimonio tradicional.

Desde el punto de vista sociológico la propia familia se autodestruye, pasando de la familia amplia en la que tenían cabida los abuelos, etc., a la familia nuclear o reducida, en la que sólo tienen espacio los padres y sus descendientes menores de edad.

Las nuevas ideas o los nuevos tiempos han propiciado unos horarios laborales en la mujer incompatibles con su función de madre y esposa lo que trae consigo, unidos a otra serie de problemas de la vida cotidiana, una difi-